

Allanan el departamento de Emily Rodrigues, la modelo brasileña que cayó de un sexto piso

21/04/2023



El departamento donde vivía Emily Rodrigues Santos Gomes, la modelo brasileña de 26 años que el 30 de marzo murió tras caer de un sexto piso en un edificio de Retiro, era allanado hoy en una torre del barrio porteño de Parque Chacabuco, informaron hoy fuentes judiciales y policiales.

Detectives de la División Homicidios de la Policía de la Ciudad iniciaron pasadas las 10 el allanamiento en el departamento 6 del piso 16 de la torre «Palmera» ubicada en la calle Doblaz 955, límite de los barrios de Parque Chacabuco y Caballito, donde vivía la víctima.

El procedimiento fue ordenado por el juez de la causa, Martín Del Viso, del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional 31, e iba a realizarse ayer, pero se pospuso para hoy por la

gran cantidad de horas que los investigadores pasaron en el otro allanamiento ordenado en la casa del imputado liberado, el empresario Francisco Sáenz Valiente (52).

Fuentes de la investigación revelaron que en el allanamiento al departamento de Emmily participaban, como sugirió el juez en su resolución, los padres de la víctima, Arístides Da Silva Gomes y Catia Cilene Rodrigues Santos, quienes actúan en la causa como querellantes.

En la orden judicial, el magistrado explicó que este allanamiento se realizaba «a los efectos de secuestrar – en caso de existir- todo tipo de estupefacientes, medicamentos y/o aparatos tecnológicos y/u otros elementos de interés para la investigación, como así también documentación médica de la damnificada Emmily Rodrigues Santos Gomes, al igual que todos los papeles, cuadernos, anotaciones, libretas y agendas, todo lo cual y a partir de su análisis podrá ayudar a profundizar la pesquisa».

Ayer, en el departamento del liberado acusado Sáenz Valiente, en el sexto piso de Libertad 1542, el mismo sitio donde murió la víctima, se hizo un nuevo allanamiento donde durante más de ocho horas los detectives de Homicidios y los peritos de Policía Científica de Policía de la Ciudad, buscaron nuevas evidencias.

Es que el juez ordenó que allí se busquen posibles manchas de sangre, semen y fluidos biológicos en todos los ambientes del departamento, entre ellos, la habitación del imputado y su cama de masajes.

También pidió que se secuestre todo tipo de dispositivo electrónico y que se busque droga en una caja fuerte y restos de ella en libros tipo enciclopedia, ya que los testigos declararon que la madrugada del hecho la cocaína y el «tuci» que consumieron estaba sobre tres libros grandes tipo manuales.

Por decisión del juez Del Viso, Sáenz Valiente recuperó ayer por la madrugada su libertad por «falta de mérito» tras pasar 20 días detenido en la Alcaidía 4 Bis Anexo de la Policía de la Ciudad, en el barrio de Barracas.

Al empresario minero y del agro se lo acusó al ser indagado de los delitos de «femicidio, facilitación de estupefacientes y tenencia ilegal de arma» (por el secuestro en su domicilio de una escopeta sin los debidos papeles), pero el juez Del Viso sostuvo que no había aún elementos suficientes que incriminen al acusado y que debía continuar la investigación.

«Las constancias incorporadas a la causa hasta este momento no han permitido arribar al estado de certeza exigido para dictar un auto de mérito, resultando necesario la profundización de la pesquisa con el objeto de determinar lo que realmente sucedió en el interior del piso 6to. del edificio emplazado en la calle Libertad 1542», escribió el juez en su resolución.

Tanto la querrela de los padres de la víctima, representada por el abogado Ignacio Trimarco, como los fiscales de la causa, Santiago Vismara, de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional 10, y Mariela Labozzetta, de la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM), anticiparon que van a apelar la falta de mérito y la libertad al empresario.

Como medidas restrictivas, el juez le prohibió a Sáenz Valiente la salida del país, también acercarse a los padres de la víctima o a los testigos del caso, le impuso la obligación de asistir cada 15 días a la sede del tribunal y fijar un nuevo lugar de residencia, es decir, que mientras se desarrolle el proceso, no podrá volver a vivir en la casa donde ocurrió el hecho.

La noche del miércoles 29 de marzo último, Emmily fue a cenar al restaurante Gardiner de la Costanera norte con su amiga Juliana Magalhaes Mourao y de allí fue al bar Isabel de

Palermo donde se encontró con otra amiga, Dafne Gutiérrez Santana.

A las 3.21 de la madrugada del jueves 30, las tres fueron en la camioneta de Emmily (una Jeep Compass propiedad de su novio) al departamento de Sáenz Valiente, en el sexto piso del edificio de la calle Libertad 1542, en Retiro, donde ya se encontraba una cuarta mujer, Lía Figueroa Alves, amiga del imputado.

De acuerdo con los investigadores, tras una madrugada de excesos con ingesta de alcohol, marihuana, cocaína y «tuci» - una potente droga de diseño-, Rodrigues sufrió un aparente brote psicótico y a las 9.18 terminó cayendo por una ventana desnuda al patio interno del pulmón de manzana del edificio, cuando en el departamento solo estaban Sáenz Valiente y Magalhaes Murao, en una muerte que la Justicia intenta dilucidar si se trató de un femicidio o de un suicidio en el marco de algún tipo de ingesta de estupefacientes.